



Posted on: 26 September 2018

DB Reference N°: IDB1180-09/18

Country: Peru

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Transportation/Consulting Services

Deadline: 17 October 2018

Status: Updated

Loan N°./Financing: ATN/OC-16795-PE

Project: **ACTUALIZADO** - Creación del Centro de Control y Cámara de Compensación para la Red del Metro de Lima y Callao

Title: Elaboración del Estudio de Preinversión a nivel de Perfil del Proyecto: Creación del Centro de Control y Cámara de Compensación para la Red del Metro de Lima y Callao"

Actualizado en fecha 11 de octubre de 2018 (publicado originalmente en fecha 26 de septiembre de 2018): Este aviso se actualizó adjuntando el documento "Aviso de expresión de interés CCO y CCSIR.....doc" al fin del aviso y se cambió la fecha límite del 10 de octubre a 17 de octubre de 2018.

AVISO ORIGINAL:

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

(Servicios de Consultoría – Selección Basada en Calidad y Costo)

REPÚBLICA DEL PERÚ

AUTORIDAD AUTÓNOMA DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DE LIMA Y CALLAO (AATE)

"ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: CREACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL Y CÁMARA DE COMPENSACIÓN PARA LA RED DEL METRO DE LIMA Y CALLAO"

La República del Perú viene gestionando una Cooperación Técnica No Reembolsable (ATN/OC-16795-PE) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el marco de la cual tiene previsto utilizar una parte de los fondos para contratar a una firma o consorcio de firmas consultoras para desarrollar la consultoría "Elaboración del Estudio de Preinversión a nivel de Perfil del Proyecto: Creación del Centro de Control y Cámara de Compensación para la Red del Metro de Lima y Callao".

El objetivo de la consultoría es desarrollar un Estudio de Preinversión a nivel de Perfil con la finalidad de identificar, formular y evaluar alternativas de solución que permitan obtener la viabilidad técnica, económica, financiera, ambiental y la sostenibilidad del Proyecto: Creación del Centro de Control (**CCO**) y Cámara de Compensación (**CCSIR**) para la Red del Metro de Lima y Callao. La implementación del CCO tiene como objetivo centralizar la operación de las líneas de metro, gestionar la interoperabilidad entre ellas y optimizar la gestión con el Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial - COES en situaciones de emergencia y/o crisis. Por otro lado, la implementación de la CCSIR permitirá la utilización de una tarjeta única, debiendo conceptualizarse como un modelo abierto a la participación de múltiples operadores de recaudo y múltiples modos de transporte.

Para tal fin, el estudio incluirá, entre otros: i) evaluación y determinación de la ubicación del CCO y CCSIR, ii) analizar diversas experiencias internacionales de CCO y CCSIR, de acuerdo a su funcionalidad, integración, niveles de gestión, etc., así como las ventajas y desventajas de cada una, iii) diseño y dimensionamiento a nivel de anteproyecto (ingeniería básica) de la infraestructura y equipamiento que se requiere para el funcionamiento del CCO y CCSIR, así como redactar sus especificaciones técnicas, iv) determinación de los costos de inversión, operación y mantenimiento, así como el cronograma de ejecución, y v) elaborar el plan de implementación, capacitación, soporte y asesorías técnicas necesarias para la fase de ejecución y funcionamiento del CCO y CCSIR.

El plazo estimado de ejecución del contrato es de seis (06) meses; y de modo indicativo, el costo estimado es de S/ 4,800,000 soles, sin incluir impuestos; sin embargo, no existen límites superior ni inferior al monto, la firma formulará su propuesta en base a sus propias estimaciones.

En este contexto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de la Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao (AATE), invita a las firmas consultoras elegibles y que cuenten con experiencia en el objeto de la consultoría, a

expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Se precisa que los consultores interesados deberán proporcionar la siguiente información:

- Información que indique que cuentan con experiencia, en los últimos 10 años, brindando servicios de consultoría similares al objeto de la convocatoria. Se considerarán como servicios similares los siguientes: Elaboración de estudios de perfil, estudios de factibilidad, proyectos, estudios técnicos, asesorías técnicas, asistencias técnicas o estudios definitivos de ingeniería; referidos a:

- i) La implementación de Centros de Operación, Centros de Monitoreo, Centros de Visualización, o Puestos Centrales de Operación, que incluyan líneas ferroviarias o redes ferroviarias, y
- ii) La implementación de cámaras de compensación (Clearing House), tarjetas sin contacto, proyectos de billeteaje, sistemas de recaudo, Sistema Unificado de Pago, Sistema de Ticketing, Sistema AFC/Tarjeta Sin Contacto / Smartcard, Sistema de Títulos de Transporte o sistemas ITS (Sistemas Inteligentes de Transportes).

- Información acerca de los volúmenes de negocio, organización de la empresa, certificaciones de calidad de la empresa, curriculum institucional, etc.

Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones. Los consultores interesados deberán completar los formularios A1, A2, A3, A4, A5 y A6 que podrán descargarlos en el siguiente link: <https://www.aate.gob.pe/ArchivosVarios/FormulariosCCO-CCSIR.doc>

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, mediante la Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), y podrán participar en ella todos los consultores de los países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas Políticas.

Los interesados pueden realizar consultas referentes a la presentación de Expresiones de Interés a la dirección electrónica indicada al final de este documento.

Las expresiones de interés acompañadas de los formularios A1, A2, A3, A4, A5 y A6 deberán ser enviadas en versión digital (firmados y escaneados) o entregadas en versión física en la dirección indicada al final de este documento (por correo electrónico o mesa de partes), **hasta el 10 de octubre de 2018** a las 16:00 horas (hora local: GMT-5), indicando en el asunto "Expresión de Interés consultoría Estudio de Preinversión a nivel de Perfil del Proyecto: Creación del Centro de Control y Cámara de Compensación para la Red del Metro de Lima y Callao". Para el caso de los formularios A4, A5 y A6, deberá adjuntarse adicionalmente su versión editable.

Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú

Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao - AATE

Calle José Galvez 550 – Miraflores

Lima 15074, Lima - Perú

E-mail: centrodecontrol@aate.gob.pe